

## INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PROYECTO PROURBANO (KOFI EU)

### CONTRATO (PERSONA JURIDICA)

#### **“Elaboración de publicaciones en formatos de diseño gráfico y diagramación; registro y realización audiovisual”**

Cada empresa proponente deberá seguir las instrucciones para su propuesta, llenar los formularios definidos, y considerar los términos de referencia, disposiciones contractuales y especificaciones técnicas presentes en este documento de licitación.

Las ofertas que no cuenten con toda la documentación requerida dentro del plazo estipulado, serán consideradas insuficientes y automáticamente excluidas del proceso de convocatoria.

#### **1. Participación en la convocatoria.**

La participación en esta convocatoria está abierta a **personas jurídicas y/o asociaciones (sociedades, asociaciones convenidas temporalmente, etc.) de empresas que provean los servicios estipulados.**

#### **2. Contenido de las ofertas.**

Las ofertas deberán constar de dos partes: una será denominada **oferta técnica (A)** y otra **oferta financiera (B)**

El incumplimiento de los requisitos definidos en este documento de licitación será considerado como error formal, e implicará por tanto la exclusión/rechazo de la oferta presentada.

##### **2.1 Oferta técnica (A) (en archivo electrónico separado)**

La oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

- **Hoja de Requisitos para la Presentación de Ofertas.**

Documento que forma parte de la convocatoria, en la cual debe completar la información de los datos de acuerdo al tipo de constitución del proponente: **Persona Jurídica**

En el mismo documento, detalla la documentación que debe enviar. Estos documentos deben ser enviados en formato PDF.

- **PROPUESTA TÉCNICA**

- a. Oferta técnica en base a los Términos de Referencia en cuanto al alcance de estos y la necesidad de apoyo al proceso.
- b. Cronograma de actividades (Plan de Trabajo)  
En caso de **personas jurídicas**, resumen de la hoja de Vida de la empresa.  
No se requiere documentar la presentación de la hoja de vida; sin embargo, si así se considerara necesario, se solicitará presentar las certificaciones importantes antes de cualquier decisión.
- c. Otros que el licitador considere necesario.

##### **2.2 Oferta financiera (B) (en archivo electrónico separado)**

Para la presentación de la propuesta se debe utilizar el documento “ANEXO 1: Oferta Económica por Servicio” y completa la tabla que desglosa todos los productos requeridos. Al tratarse de un contrato marco de servicios, la oferta económica se evaluará en base a los precios presentados por cada servicio y el correspondiente producto.

La oferta financiera deberá presentarse en moneda nacional – bolivianos.  
La propuesta financiera.

El precio global deberá ser elaborado y calculado y desglosados en el **formulario Modelo de propuesta económica detallada (Persona Jurídica)**.

Toda propuesta financiera debe considerar desde el precio unitario la inclusión de todas las obligaciones tributarias, al igual que cualquier otra obligación que tuviese, siendo de total responsabilidad del proponente el uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinación de sus costos unitarios presentados en la oferta (puede hacer el uso de tablas o fórmulas de cálculo correspondientes).

De acuerdo a la Normativa Tributaria Boliviana Vigente todo impuesto viene incluido en el precio. Igualmente, establece que el 3% de Impuesto a la transferencia no es transferible al receptor de la factura, por lo que no se acepta cargar dentro su oferta financiera esta tasa impositiva.

La ley de pensiones 065, establece también, obligaciones tanto a empresas, como a personas naturales a la realización de sus respectivos aportes.

**Toda infracción de estas normas (por ejemplo, la inclusión de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta.**

### 3. Criterios de evaluación de una propuesta.

Propuesta técnica (70%)

Propuesta financiera (30%)

### 4. Valoración (100 puntos)

| Criterio                                                   |                                                                                                                                           | Ponderación |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>1. Valoración de la concepción técnico-metodológico</b> |                                                                                                                                           | <b>30</b>   |
| 1.1 Estrategia                                             | 1.1.1 Interpretación de los objetivos según TDRs, análisis crítico de la tarea                                                            | 20          |
| 1.4 Procesos                                               | 1.4.1 Presentación y explicación del plan de operaciones para la implementación: pasos de trabajo, hitos, plan de desarrollo del proyecto | 10          |
| <b>2. Valoración del Personal Ofrecido</b>                 |                                                                                                                                           | <b>70</b>   |

|                                                          |                                          |    |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------|----|
| 2.1 Dirección del equipo                                 | 2.1.1 Formación                          | 10 |
|                                                          | 2.1.3 Experiencia profesional general    | 5  |
|                                                          | 2.1.4 Experiencia profesional específica | 10 |
|                                                          | 2.1.5 Experiencia en dirección / gestión | 5  |
| 2.2 Experto/a 1:                                         | 2.2.1 Formación                          | 5  |
|                                                          | 2.2.3 Experiencia profesional general    | 5  |
|                                                          | 2.2.4 Experiencia profesional específica | 5  |
| 2.3 Experto/a 2:                                         | 2.3.1 Formación                          | 5  |
|                                                          | 2.3.3 Experiencia profesional general    | 5  |
|                                                          | 2.3.4 Experiencia profesional específica | 5  |
| 2.6 Contingente 1 de expertos/as en misión a corto plazo | 2.6.1 Formación                          | 5  |
|                                                          | 2.6.4 Experiencia profesional específica | 5  |

La evaluación de las propuestas se basará en criterios de calidad de las propuesta técnica (70%) y costos de la propuesta financiera (30%).

Solamente pasan a la apertura de la oferta económica las propuestas técnicas que lleguen a un puntaje a partir de 501/1000.

## 5. Forma de pago

En la medida que se vayan desarrollando los servicios-productos, hasta 1 pago por mes o cada 2 meses, previa coordinación con el proyecto.

## 6. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra para la preparación y la presentación de su oferta no serán reembolsables, por lo que el proponente deberá hacerse cargo de esos costes.

## 7. Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

## 8. Notificación y firma del contrato

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos y se ajuste a todos los criterios de evaluación (calidad-precio) será seleccionada y se le adjudicará el contrato, para ello se comunicará por escrito al licitador seleccionado.

Dada la dinámica del área de contrataciones, se nos dificulta responder a todos los concursantes. En este sentido, si desea puede consultarnos al respecto de proceso mediante un mensaje de correo

electrónico o si no recibe comunicación al concluir el cronograma del proceso se asuma que su oferta no pasó a la etapa final.

## 9. Formato de presentación de ofertas

- ✓ Los interesados deberán enviar los documentos requeridos en 2 correos electrónicos separados:
  - Correo A: Propuesta Técnica y documentación requerida
  - Correo B: Propuesta Económica
- ✓ **Dirección para la presentación de la oferta:** [BO\\_Quotation@giz.de](mailto:BO_Quotation@giz.de)
- ✓ **Asunto obligatorio del correo electrónico:**
  - 7000015468 PROURBANO Correo A Propuesta Técnica
  - 7000015468 PRORUBANO Correo B Propuesta Económica
- ✓ **Formato:** Archivo en formato PDF únicamente, **caso contrario ésta no será tomada en cuenta.**
- ✓ **Tamaño máximo de archivo por transmisión:** 20MB; por encima de éste, los servidores de correo electrónico de GIZ rechazan el mensaje y sus archivos adjuntos.

En caso de archivos grandes, es posible transferir el archivo a través del servicio Filetransfer de la GIZ: <https://filetransfer.giz.de> (véase también Guía de uso Filetransfer que se publica en la convocatoria). GIZ sólo acepta esta solución específica de transferencia de archivos para el envío de documentos que superen el tamaño de correo predeterminado de 20 MB. Por normas internas de seguridad, GIZ no puede ni debe acceder a otros enlaces para descargar documentos, como ser de Google Drive, Dropbox, WeTransfer, Sharepoints de sus empresas o particulares y otros links similares. Las ofertas que lleguen de esta manera, solo mencionando enlaces y no tenga archivos adjuntos serán descartadas.
- ✓ **Seguridad de los archivos:** Todos los archivos deben estar libres de virus y no deben estar dañados.
- ✓ **Responsabilidades:** GIZ no es responsable de la falla en la entrega electrónica de mensajes de correo electrónico a la dirección proporcionada, ya sea por problemas tecnológicos por parte de la GIZ o del candidato.

## 10. Fecha y hora límite de recepción de ofertas

**06 julio 2026 hasta horas 23:59 (hora en Bolivia)**

## 11. Aclaraciones

Plazo para realizar consultas: 30 de junio 2026 al correo [BO\\_Inquiry@giz.de](mailto:BO_Inquiry@giz.de)

En el curso de la presentación de la propuesta, será responsabilidad del licitador asegurarse de que llegue a la dirección mencionada en la convocatoria en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por la GIZ fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Favor tomar en cuenta que es responsabilidad de cada licitador confirmar si su propuesta fue recibida (si esta fue enviada vía correo electrónico a [BO\\_Quotation@giz.de](mailto:BO_Quotation@giz.de))

El convocante no aceptará responsabilidad por recepción tardía o pérdida de documentos y/o envío a direcciones electrónicas incorrectas.

Durante el proceso de esta convocatoria, no debe ponerse en contacto con otro personal de GIZ a menos que el representante de GIZ se lo indique. GIZ se reserva el derecho de descalificar y rechazar propuestas de oferentes que no cumplan con estas directrices.

Esta licitación no es en modo alguno vinculante para la GIZ. La obligación contractual de la GIZ sólo comienza tras la firma del contrato con el adjudicatario.

Hasta el momento de la firma, la GIZ puede abandonar la contratación o cancelar el procedimiento de adjudicación, sin que los candidatos o licitadores tengan derecho a reclamar indemnización alguna.